DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11096
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER14916

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
CAT	4	**MOVIL**	8	Comunidad.
FECHA	Octubre 04 de 2017	**HORA**	02:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 11 No. 144 – 39 Calle 144 No. 11 – 10	**ÁREA DIRECTA**				590 m².			
SECTOR CATASTRAL	Acacias Usaquén	**POBLACIÓN ATENDIDA**				3			
UPZ	13 – Los Cedros	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	3		
LOCALIDAD	01 – Usaquén.	**PREDIOS EVALUADOS**			2				
CHIP	AAA0110JYWW	**OFICIO REMISORIO**			CR – 28617.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño leve.

3. ANTECEDENTES.

Los predios de la Carrera 11 No. 144 – 39 y la Calle 144 No. 11 - 10, se localizan en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubican los predios de la Carrera 11 No. 144 – 39 y la Calle 144 No. 11 – 10, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad Usaquén.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 04 de Octubre de 2017 al sector donde se ubican los predios de la Carrera 11 No. 144 – 39 y la Calle 144 No. 11 - 10, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad Usaquén, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas *(ver fotografías 1 y 2)*.

En el predio de la Carrera 11 No. 144 – 39, se ubica una vivienda de dos (2) niveles con una edad de construcción cercana a los 40 años *(ver fotografía 1)*, bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de arcilla cocida apoyadas sobre un entramado de madera. Sobre el muro de cerramiento del costado suroccidental se identifican algunas fisuras de tendencia horizontal con abertura de 1.5 mm en longitudes entre 1 m y 1.5 m aproximadamente.

En la zona de patio, al costado suroccidental de la mencionada vivienda y a una distancia de 1.5 m aproximadamente del muro de cerramiento de dicha zona *(ver fotografía 3)* se identifica un hundimiento que manifiesta sobre la superficie del terreno del patio un hueco con un diámetro cercano a 1.5 m *(ver fotografía 4)*; hundimiento que a su vez es colindante con el cerramiento del costado norte del edificio Laureles Reservado que se ubica en el predio de la Calle 144 No. 11 – 10. Producto del hundimiento se observa parte del muro pantalla del sótano

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de estacionamiento del mencionado edificio y un tramo de aproximadamente 2 m de la cimentación que da soporte al muro de cerramiento del costado sur de la zona de patio del predio de la Carrera 11 No. 144 – 10 *(ver fotografía 5)*.

El edificio Laureles Reservado, corresponde a una construcción de nueve (9) niveles y un (1) sótano para estacionamiento de vehículos, bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, con placa de contrapiso en concreto, placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado *(ver fotografía 2)*. Sobre la pantalla de contención colindante con la zona donde se identifica la subducción, no se identifican daños *(ver fotografía 6)*.

Es posible que el hundimiento identificado se encuentre relacionado con lavado de finos ante filtraciones de aguas al terreno provenientes de escorrentía subsuperficial, rupturas y/o desempates de tuberías domiciliarias, entre otras, lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

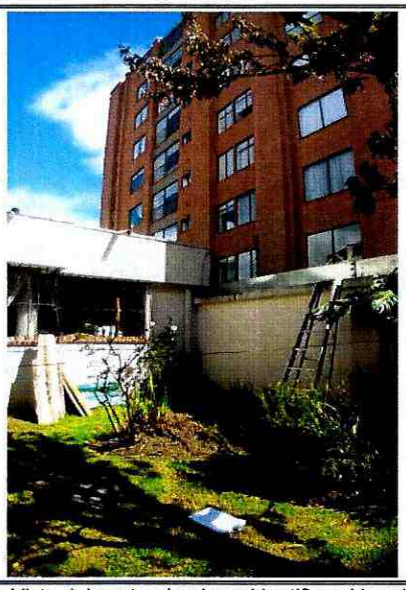


Fotografía 1. Vista de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 11 No. 144 – 39 y del edificio Laureles Reservado, ubicado en el predio de la Calle 144 No. 11 – 10, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad Usaquén.



Fotografía 2. Vista del edificio Laureles Reservado, ubicado en el predio de la Calle 144 No. 11 – 10, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad Usaquén.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Vista del sector donde se identifica el hundimiento en la zona de patio del predio de la Carrera 11 No. 144 – 39, que es colindante con el edificio Laureles Reservado.



Fotografía 4. Vista del sector donde se identifica hundimiento en la zona de patio del predio de la Carrera 11 No. 144 – 39, que es colindante con el edificio Laureles Reservado.



Fotografía 5. Hundimiento identificado al costado suroccidental del predio de la Carrera 11 No. 144 – 39. Se observa la cimentación del muro de cerramiento ubicado en dicho punto.



Fotografía 6. Vista del sótano de estacionamiento del edificio Laureles Reservado, en el punto colindante con el hundimiento observado en el predio de la Carrera 11 No. 144 – 39.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2017ER14916, en los predios de la Carrera 11 No. 144 – 39 y la Calle 144 No. 11 – 10, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad Usaquén.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	AFECTACIÓN	U.H.	FAM.	A	M
Carlos Hernández Castaño	Carrera 11 No. 144 – 39	Fisuras en muro de cerramiento del costado occidental.	1	1	3	0
Oscar Eduardo Hernández López	Calle 144 No. 11 – 10	Sin afectaciones	34	34	60	30

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De incrementarse progresivamente el hundimiento identificado en la zona de patio de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11 No. 144 – 39, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad Usaquén, es posible que se manifiesten daños de consideración sobre los muros de cerramiento del costado suroccidental de la mencionada vivienda, así como daños en la pantalla de contención del sótano del edificio Laureles Reservado, en la zona adyacente al punto donde se identifica la subducción.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 11 No. 144 – 39 y del edificio Laureles Reservado emplazado en el predio de la Calle 144 No. 11 – 10, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad Usaquén. Inspección realizada el día 04 de Octubre de 2017.

9. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11 No. 144 – 39, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad Usaquén, no se encuentra comprometida en la actualidad ante carga normales de servicio por el hundimiento observado, sin embargo de no desarrollarse intervenciones encaminadas a identificar el detonante del mencionado proceso, probablemente los elementos que conforman dicha vivienda podrán manifestar daños de consideración, a su vez la zona de patio puede verse comprometida en cuanto a su funcionalidad.

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad del costado norte del edificio Laureles Reservado, ubicado en el predio de la Calle 144 No. 11 – 10, y que es colindante con la zona donde se presenta el hundimiento valorado, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

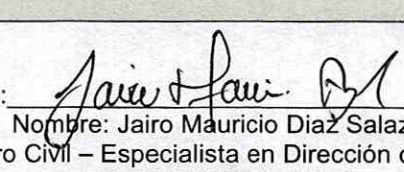
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. RECOMENDACIONES.

- A los responsables de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 11 No. 144 – 39 y la Calle 144 No. 11 – 10, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad Usaquén, desarrollar un análisis detallado que determine el real detonante del hundimiento que se está presentando y que a su vez establezca los correctivos pertinentes, con el acompañamiento de personal idóneo y bajo la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y/o licencias si es pertinente. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de las edificaciones las condiciones más adecuadas para su uso.

- A los responsables de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 11 No. 144 – 39 y la Calle 144 No. 11 – 10, en el Sector Catastral Acacias Usaquén de la Localidad Usaquén, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificaciones con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local Usaquén, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al desarrollo de un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del terreno y de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 11 No. 144 – 39 y la Calle 144 No. 11 – 10, en el Sector Catastral Acacias Usaquén, con el propósito de que se realicen intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que puedan atentar contra la integridad física de los habitantes.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co